## EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECCION DE TESORERIA, PRESUPUESTO Y NOMINA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR."

La Suscrita, procede a efectuar la revisión de idoneidad del contratista verificando que el señor JOSE ARTURO BANDERA PEÑA, identificado con cedula de ciudadanía N° 1098.690.727, expedida en Bucaramanga, cumpla con los requisitos de experiencia y habilidades y/o competencias adicionales de acuerdo con lo siguiente:

**TITULOS:**

- Título de Bachiller Técnico Agropecuario, expedido por la Institución Educativa Colegio Conde san German La Esperanza, el 05 de diciembre de 2008.
- Título de Contador Público expedido por la Universidad Popular del Cesar, el 19 de septiembre de 2025.

**Experiencia:**

- Certificación expedida por la Representante Legal de la Empresa Servicios Técnicos Industriales de Colombia SAS, NIT. 900957612-1, en la cual hace contar que el señor Jose Arturo Bandera Peña, presto sus servicios como Auxiliar Contable, mediante contrato laboral a término fijo del 2 de enero al 31 diciembre de 2025.

Luego de realizada la revisión de los soportes documentales sobre la, experiencia, habilidades y/o competencias adicionales, y visto que la propuesta económica presentada se ajusta al presupuesto oficial de la presente contratación, la suscrita determina que JOSE ARTURO BANDERA PEÑA, identificado con cedula de ciudadanía N° 1098.690.727, expedida en Bucaramanga, **CUMPLE**, por la cual decido seleccionarlo para que bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios Profesionales ejecute el objeto descrito.

Nota: se anexan soportes de experiencia de JOSE ARTURO BANDERA PEÑA, identificado con cedula de ciudadanía N° 1098.690.727, expedida en Bucaramanga.

Se expide en San Martin, Cesar, a los (19) días del mes de octubre de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015.

Original firmado
**DENNYS BLANCO RAMIREZ**
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL